



LA ECONOMIA DE LOS RODAJES EN ESPAÑA

Conclusiones de la jornada celebrada en la Secretaría de Estado de Cultura Madrid, 21 de marzo de 2013

1. El audiovisual es un sector de profundo calado estratégico y motor económico esencial en buena parte de los países de nuestro entorno cultural. Países como EEUU, Francia, Alemania, Reino Unido o Argentina, por citar varios ejemplos, así lo reconocen y desarrollan significativas políticas de estímulo dirigidas al sector.
2. En particular, los rodajes cinematográficos y audiovisuales generan un extraordinario impacto en la economía de los territorios que los acogen. Tienen importantes efectos – directos, indirectos e inducidos- sobre sectores económicos muy diversos: industria audiovisual, turismo y servicios de variada índole y, por tanto, sobre el empleo, la economía y la riqueza de un territorio.
3. Su efecto multiplicador sobre la economía local es incuestionable y ha sido testado a través de numerosos estudios internacionales. De acuerdo con algunos, el impacto económico es tal que por cada euro público invertido en forma de incentivo fiscal se obtiene un impacto directo de entre 4 y 6 euros y un impacto total -incluyendo beneficios directos, indirectos e inducidos- que puede rondar los 15 euros. En Francia, por ejemplo, en el periodo 2009-2012 el efecto multiplicador ha sido de 6,2, habiéndose generado gastos en el sector por 240 millones de euros con un coste para el Estado francés de 39 millones.
4. Como consecuencia del retorno fiscal generado por la actividad económica inducida, los incentivos no tienen por qué suponer un coste para el erario público. Al contrario, ayudan a impulsar una actividad económica que genera puestos de trabajo y recaudación fiscal adicional para el Estado.
5. Por tal razón, en la mayoría de los países de nuestro entorno la rentabilidad económica que genera la producción y rodaje de obras audiovisuales, particularmente de las grandes producciones internacionales, ha traído consigo el desarrollo de políticas fiscales específicas encaminadas a su captación. Países como Francia, Reino Unido, Alemania o Colombia, por citar algunos, cuentan con instrumentos fiscales para ello.

6. España goza de unas condiciones excepcionales para los rodajes: condiciones naturales y climáticas inmejorables, un legado cultural inagotable, una oferta de profesionales y servicios técnicos de primer orden y modernas infraestructuras de transporte y hostelería. Sin embargo, la ausencia de un incentivo fiscal específico para los rodajes internacionales impide competir en igualdad de condiciones con otros países de nuestro entorno que sí gozan de ellos. Como resultado, numerosas producciones internacionales interesadas en rodar en España acaban instalándose en otros territorios. Según opiniones autorizadas, en los últimos diez años sólo se han rodado en España alrededor de un 20% de los proyectos potencialmente interesados en hacerlo.

7. La creación de un incentivo fiscal para obras audiovisuales extranjeras producidas y/o rodadas en nuestro territorio aparece, en consecuencia, como un objetivo deseable. Se trataría de un incentivo específico y diferente al incentivo para coproducciones internacionales, pues ambos responden a objetivos y lógicas divergentes.

8. El desarrollo de una política de fomento de los rodajes extranjeros en España basada en tales incentivos tendría efectos muy positivos no solo sobre la industria cinematográfica española en general, sino también sobre el turismo y sobre ciertos valores intangibles como la imagen del país y la marca España.

9. En particular, cabría mencionar los siguientes:
 - a. Fomento de la creación de un tejido industrial que permita la dinamización de la producción audiovisual: creadores, técnicos, actores, proveedores y otras industrias auxiliares. Adicionalmente, los costes para los productos locales podrían ser más asequibles.
 - b. Creación de puestos de trabajo de calidad con alto nivel salarial. Actualmente España cuenta con algunos de los mejores técnicos mundiales en diversas especialidades como demuestran los múltiples reconocimientos internacionales. Sin embargo, el talento se ve obligado en muchos casos a emigrar fuera de nuestro país por la falta de oportunidades; aquellos que se quedan, en cambio, no suelen gozar de excesivas oportunidades para progresar.
 - c. Impulso, dinamización y diversificación del sector turístico: creación y explotación de rutas cinematográficas. Está suficientemente demostrada la relación directa existente entre la visibilidad que aportan el cine y la televisión y el incremento del turismo. Por citar un referente muy próximo, el 62% de los turistas extranjeros que visitan Francia lo hacen influenciados por las imágenes que aparecen en sus películas.
 - d. Dinamización del sector servicios: la industria audiovisual es complementaria y alimentaría al excelente sector terciario existente en nuestro país.
 - e. Impulso de la Marca ESPAÑA. El cine es uno de nuestros mejores y más eficaces embajadores pues lleva a todo el mundo la cultura e identidad españolas: la artes, el patrimonio cultural, la diversidad geográfica, los paisajes, la cocina, los modos de vida,

los servicios, las infraestructuras y tantos otros elementos de nuestro imaginario cultural, económico y social.

10. Por último, junto a la creación de un específico sistema de incentivos, resultaría preciso, entre otras necesidades del sector:
 - a. Simplificar y agilizar los trámites y tiempos para la obtención de visados para los artistas y equipos técnicos extracomunitarios.
 - b. La creación de una *Guía de producción audiovisual* española que permita conocer de primera mano a los productores extranjeros las normas y usos de la producción nacional.
 - c. El desarrollo de la red de film offices u oficinas de captación de rodajes a lo largo de todo el territorio del Estado y el establecimiento de un código de buenas prácticas para el sector.